



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0014682/2016

VISTO:

Que por RD 203_2017, la Lic. Silvana Melisa Herranz (DNI 34014613), ha sido admitida en la carrera de Doctorado en Psicología, con el proyecto doctoral titulado "Subjetividad(es) y trabajo en el proceso de salida del contexto de encierro carcelario en la ciudad de Córdoba y zonas de influencia, durante el periodo 2015-2019" ;

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda ha cumplimentado todos los requisitos reglamentarios, presentando su tesis con aval de su equipo de dirección.

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Psicología, corresponde Designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada tesis doctoral.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral con modalidad virtual: "Subjetividad(es) y trabajo en el proceso de salida del contexto de encierro carcelario en la ciudad de Córdoba y zonas de influencia, durante el periodo 2015-2019" de la Lic. Silvana Melisa Herranz (DNI 34014613), integrando el mismo con las siguientes Dras: Andrea Pujol, Irma Cecilia Colanzi y Natalia Soledad Ojeda; siendo miembro suplente la Dra. Luisa Domínguez.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

